22-M, elecciones autonómicas y municipales

El gasto educativo de los ayuntamientos

Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FE CCOO

La inversión de las corporaciones locales es uno de los fondos del gasto público educativo. Se trata una cuantía próxima a la del propio Ministerio de Educación, unos 2.600 millones de euros según las últimas estadísticas correspondientes al año 2008. Por ello, en vísperas de elecciones municipales consideramos de interés ofrecer algunos datos sobre este capítulo.

LAS OBLIGACIONES legales en materia de gasto educativo derivan de la disposición adicional 15^a de la LOE y se concretan en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de Infantil, Primaria y educación especial ubicados en el municipio. Pero otras normas de la propia LOE (artículos 8, 86, 112.5 o 113.5; de la Ley de Bases de Régimen Local, como el artículo 28 al indicar que los municipios pueden realizar actividades complementarias de otras Administraciones en la educación, la cultura, etc.) y de la Constitución (artículos 43, 44, 49 y 51 sobre obligaciones genéricas de los "poderes públicos") crean un difuso, pero amplio, marco de actuación municipal en materia educativa, especialmente en el campo de la educación no formal.

El compromiso de los ayuntamientos con la educación es muy dispar, desde municipios absolutamente implicados en construir auténticas "ciudades educadoras" que parten de la educación infantil (apuesta creciente tras el Programa Educa 0-3), pasan por las enseñanzas de régimen especial y llegan a una amplia oferta de servicios educativos complementarios y extra-escolares; hasta otros que

COMUNIDAD	Gasto 2008 Municipios*	Alumnado 2008/2009	Euros por alumno
Andalucía	246.573,1	1.227.994	200,8
Aragón	58.882,4	156.253	376,8
Asturias	43.485,4	98.545	441,3
Baleares	59.182,5	133.602	443,0
Canarias	120.701,2	261.008	462,4
Cantabria	18.387,2	65.761	279,6
Castilla y León	81.111,1	276.792	293,0
Castilla-La Mancha	94.683,7	279.698	338,5
Cataluña	861.095,2	970.483	887,3
C. Valenciana	230.957,9	628.897	367,2
Extremadura	34.470,3	147.579	233,6
Galicia	102.340,4	287.700	355,7
Madrid	288.377,9	737.101	391,2
Murcia	91.894,8	220.669	416,4
Navarra	84.371,1	86.881	971,1
País Vasco	142.005,8	268.344	529,2
Rioja	13.292,7	38.521	345,1
Ceuta y Melilla	17.398,2	27.387	635,3
TOTAL CC.AA.	2.589.210,9	5.913.217	437,9

^{*} Cantidades en miles de euros

se limitan a cumplir las estrictas obligaciones legales. Esta diversidad explica las grandes diferencias de compromiso de inversión existentes, tal como se refleja en la tabla.

El gasto está expresado en miles de euros y lo consideramos mínimo porque, en bastantes ocasiones, puede que no represente el gasto total real de los municipios, ya que las concejalías de Educación tienen distintas orientaciones, desde las que desarrollan la gestión total de la educación de su territorio, a las que limitan su función a programas educativos mientras que el mantenimiento de los centros, reparaciones... se incluye en ámbitos funcionales más amplios, pasando por las compartidas con otras áreas como cultura y juventud. Aunque con frecuencia el objeto del gasto sea, prioritariamente, mantener los centros públicos, es habitual que parte de él incluya a toda su población escolar de centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y obligatoria, por lo que se ha calculado la totalidad de este alumnado en cada comunidad.

Como es previsible, la mayor parte del gasto municipal, casi 1.669 millones de euros, que representan el 64,4% del total, se dedica a Educación Infantil y Primaria (el desglose es global y no hay datos a nivel de comunidad y tampoco podemos diferenciar el impulso del 0-3 de la mera conservación de los colegios). Más de 416 millones de euros –un 16,1%– se destinaron a actuaciones extraescolares y complementarias; 252 millones –el 9,7%– fueron para la Secundaria y casi 192 millones de euros –el 7,4%– para enseñanzas de régimen especial.

La inversión educativa municipal es muy diferente en las comunidades autónomas y muy superior a la de las administraciones educativas. Así, la media estatal de 437,9 euros por alumno se duplica en Navarra y Cataluña, ambas comunidades con una larga tradición educativa de sus ayuntamientos. Por el contrario, en Andalucía y Extremadura apenas se llega a la mitad de esa cantidad.

Los recursos de las ciudades y su papel en la formación de ciudadanos son indispensables en la educación. La ciudad educa en sí misma, pero el papel municipal sigue siendo, esencialmente, voluntarista y se ha avanzado poco en el marco legal desde que hace veinte años tuve el privilegio de asistir al Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, un movimiento al que se han sumado más de 300 municipios españoles. También es preciso reflexionar sobre el hecho de que los Presupuestos del Estado garanticen un mínimo para el mantenimiento de los centros concertados, que reciben una cantidad idéntica por unidad escolar dentro de la misma comunidad. En cambio, no existe esa garantía en los centros públicos.